



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio "Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico" No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024

En la Ciudad de México siendo las 10:00 horas, del día 21 de marzo de 2024, en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de reanudar la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. David Adair Aragón Cadenas, servidor público designado por la convocante UMAE Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional "Siglo XXI", quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley sustantiva en la materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma electrónica a través del portal CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, no se les permitirá a los licitantes formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área técnica, la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich la cual solventaría las preguntas de carácter técnico; y el representante del área contratante, quien solventará las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Quien preside el acto dio inicio al mismo, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

Table with 4 columns: No., Nombre, Razón o Denominación Social, Forma de Presentación, No. de Preguntas. Rows include Electrónica y Medicina, S.A., Healthcare Systems de México, S.A. de C.V., Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V., and Savare Medika, S.A. de C.V.

También se hace constar que S3 Healthware Solutions, S.A. de C.V., presenta escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.





Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de
medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de
radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024**

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

1. "Anexo Dos. Términos y Condiciones. Inciso e) documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor de conformidad con el anexo técnico, realizando la correspondencia de las características solicitadas, tal documentación deberá ser completa...

Pregunta: entendemos que podrá utilizarse un formato libre para llevar a cabo la realización de la correspondencia de las características solicitadas; ¿es esto correcto?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación sin ser limitativa para los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

2. "Anexo Dos. Términos y Condiciones inciso f) visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. Los licitantes se obligan a realizar la visita a las instalaciones institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes guías mecánicas...

Pregunta: la visita al ser obligatoria, solo podrán presentar propuestas los proveedores que se hayan presentado en las instalaciones de la unidad médica y obtengan su constancia de haber realizado la visita, ¿es esto correcto?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación sin ser limitativa para los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

3. "Anexo Dos. Términos y Condiciones inciso k) forma de pago. El tipo de moneda será en pesos mexicanos. Los pagos serán progresivos de manera mensual. Los documentos que deben presentarse en ventanilla para tal fin son: representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (cfdi), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en el que indique: número de proveedor; número de contrato; y número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de
medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de
radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024

Pregunta: favor de aclarar si el pago al proveedor adjudicado se llevará a cabo de manera mensual durante el transcurso del contrato."

Respuesta:

Es correcta su apreciación sin ser limitativa para los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

4. "Numeral 1.6. Idioma. En caso de anexar folletos y/o anexos técnicos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, así como aquellos otros documentos que presente en su proposición técnica, tales como certificados y cartas del fabricante en otro idioma, podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español

Pregunta: en caso de ser necesario la presentación de manuales del fabricante, solicitamos nos permitan entregar únicamente las hojas referenciadas, con el compromiso de entregarlos completos a la entrega del equipo, ¿se acepta?"

Respuesta:

Se acepta sin ser limitativa para los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

5. "Numeral 4.1.5. Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el acuerdo acdo.sa2.htc.270422/107.p.dir y su anexo único, relativo a las reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en la sesión celebrada el 27 de abril del 2022 y publicado en el diario oficial de la federación el 22 de septiembre del 2022. Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente el día de la carga de su propuesta, así mismo deberá de seguir positiva el día del fallo.

Pregunta: La opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene una vigencia únicamente del día en que se emite, por lo que solicitamos nos permitan entregar el documento con 3 días hábiles previos a la entrega de la propuesta, y en caso de ser adjudicados se entregará el documento vigente al momento de la firma de contrato; ¿se acepta?"

Respuesta:

No se acepta. Se deberá apegar al numeral de la convocatoria 4.1.5 Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales... · Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),





Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de
medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de
radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024**

conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA2.HTC.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en la sesión celebrada el 27 de abril del 2022 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Septiembre del 2022. Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente el día de la carga de su propuesta, así mismo deberá de seguir positiva el día del fallo.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

6. "Anexo Dos. Términos y Condiciones. B) plazo y lugar de entrega del bien: el plazo de entrega de los bienes a arrendar a entera satisfacción del instituto será máximo de 80 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al acto de fallo.

Pregunta: solicitamos nos permitan llevar a cabo la entrega de los bienes, al menos en un plazo de 100 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al acto de fallo.; ¿se acepta?"

Respuesta:

No se acepta. Debe apegarse a lo solicitado por la convocante.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

7. "Numeral 1.2. Medio y carácter. Dice: El carácter del presente procedimiento de contratación es internacional bajo la cobertura de tratados, por lo cual sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan y se refiera a bienes y servicios de origen nacional o de dichos países, conforme a las reglas que para tales efectos fueron emitidas por la secretaría de economía..."

Pregunta: Por tratarse de una licitación de arrendamiento y no de adquisición de equipamiento, entendemos que el carácter de la licitación internacional bajo la cobertura de tratados se refiere a que el licitante a participar debe ser una empresa constituida en la república mexicana o extranjeros de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente; ¿es esto correcto?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación sin ser limitativa para los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

8. "Anexo Dos. Términos y Condiciones. Inciso e) documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o





Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024**

manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor de conformidad con el anexo técnico, realizando la correspondencia de las características solicitadas, tal documentación deberá ser completa...

Pregunta: entendemos que se podrá referenciar las especificaciones de acuerdo con la nomenclatura que maneja cada fabricante en el entendido que se dará cumplimiento con lo solicitado. ¿es correcto?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación sin ser limitativa para los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

9. "Anexo uno. Anexo técnico a) descripción amplia y detallada del arrendamiento, incluyendo las cantidades por partida se requiere que el equipo de tomografía computada a ofertar para el arrendamiento cuente con las siguientes especificaciones como mínimo: dice: 1.2. Número de detectores físicos: 80 o mayor

Pregunta: solicitamos ofertar un equipo de 128 cortes y 64 filas ¿se acepta?"

Respuesta:

No se acepta, debe apegarse a lo solicitado en la cedula de descripcion del articulo.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

10. "Anexo uno. Anexo técnico a) descripción amplia y detallada del arrendamiento, incluyendo las cantidades por partida se requiere que el equipo de tomografía computada a ofertar para el arrendamiento cuente con las siguientes especificaciones como mínimo: dice: punto 1.3.4. Pantalla integrada que despliegue kv, ma, indicador de radiación, tiempo, posición de la mesa y frecuencia cardiaca.

Pregunta: por cuestiones de referenciación, solicitamos se permita referenciar este punto de acuerdo con la literatura del fabricante. ¿se acepta?"

Respuesta:

Si se acepta, siempre y cuando este contenido en la referenciacion de la literatura del fabricante y cumpla con lo solicitado en el Anexo 1.3.4.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

11. "Anexo uno. Anexo técnico a) descripción amplia y detallada del arrendamiento, incluyendo las cantidades por partida se requiere que el equipo de tomografía computada a ofertar para el arrendamiento cuente con las siguientes especificaciones como mínimo: dice: punto 1.4.2. Con un espesor de corte de 0.5 mm o menor.

Pregunta: solicitamos poder ofertar, el espesor de corte mínimo de 0.625mm ¿se acepta?"



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024

Respuesta:

No se acepta si no cumple con lo solicitado en el punto 1.4.2

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

12. "Anexo uno. Anexo técnico a) descripción amplia y detallada del arrendamiento, incluyendo las cantidades por partida se requiere que el equipo de tomografía computada a ofertar para el arrendamiento cuente con las siguientes especificaciones como mínimo: dice: punto 2.6. Almacenamiento de al menos 30 gb.

Pregunta: almacenamiento de al menos 30 gb. Al parecer hay un error de transcripción y este punto no corresponde a lo solicitado, ¿pueden aclarar?"

Respuesta:

El punto 2.6 no se debera tomar en cuenta para todos los participantes por ser un error de transcripción.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

13. "Anexo uno. Anexo técnico a) descripción amplia y detallada del arrendamiento, incluyendo las cantidades por partida se requiere que el equipo de rayos x portátil a ofertar para el arrendamiento cuente con las siguientes especificaciones como mínimo: dice: punto 1.12 columna. Giratoria con movimiento motorizado

Pregunta: entendemos que estaremos cumpliendo al ofertar un equipo de rx móvil con movimiento motorizado por baterías con columna giratoria ¿es correcto?"

Respuesta:

Es correcta su apreciacion.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

14. "Anexo uno. Anexo técnico a) descripción amplia y detallada del arrendamiento, incluyendo las cantidades por partida se requiere que el equipo de rayos x portátil a ofertar para el arrendamiento cuente con las siguientes especificaciones como mínimo: dice: punto 1.14 el equipo ofertado debe ser capaz de ser configurado con el sistema pacs para el envío de imágenes en formato dicom, la transmisión de las imágenes no generarán costos adicionales para el instituto. Punto 1.15 las licencias del uso de software / firmware del equipo deberán estar liberadas sin costo adicional para el instituto.

Pregunta: entendemos que para dar cumplimiento a estos puntos se referenciara en catálogos comerciales o técnicos, los servicios dicom y se indicará que está considerado en la oferta, ¿es correcto?"

Respuesta:

Es correcta su apreciacion.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.





Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de
medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de
radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024**

15. "Anexo uno. Anexo técnico a) descripción amplia y detallada del arrendamiento, incluyendo las cantidades por partida se requiere que el equipo de rayos x portátil a ofertar para el arrendamiento cuente con las siguientes especificaciones como mínimo: dice: punto 4.1 preventivo trimestral (el licitante propondrá las fechas del mantenimiento).

Pregunta: solicitamos nos permitan ofertar mantenimiento preventivo semestral ya que los equipos no requieren un mantenimiento trimestral, ¿se acepta?"

Respuesta:

Se acepta siempre y cuando la frecuencia de mantenimiento preventivo esté referenciado en el manual de fabrica.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

16. "Anexo dos. Términos y condiciones inciso f) visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Pregunta: de acuerdo a la información proporcionada en la visita a las instalaciones de la unidad médica, entendemos que en caso de que el equipo de tomografía llegara a requerir de un transformador, éste deberá ser proporcionado por el proveedor adjudicado; ¿es esto correcto? Lo anterior para que todos los proveedores participen en igualdad de condiciones. ¿se acepta?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Preguntas efectuadas por: 1. Electrónica y Medicina, S.A.

17. "Anexo uno. Anexo técnico a) descripción amplia y detallada del arrendamiento, dice: importación de estudios de radiología e imagen al sistema de digitalización

Pregunta: entendemos que los estudios a importar deberán integrarse al pacs actual con el que cuenta la unidad médica sin generar costos adicionales el contrato de digitalización con el fin de que el expediente de los pacientes esté completo. ¿es correcto?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Preguntas efectuadas por: 2. Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.

18. Descripción equipo de tomografía computada, punto 1.4.3.- solicitamos atentamente a la convocante, se nos permita ofertar como opción para este punto, giro completo de 360° a 0.4 segundos o menor para permitir la libre participación. ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado por la convocante.

Preguntas efectuadas por: 2. Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.



Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de
medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de
radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024**

19. Descripción equipo de tomografía computada, punto 1.5.5.- esta especificación es propia de una sola casa comercial y limita la libre participación, por lo que solicitamos atentamente a la convocante, se nos permita ofertar tecnología propia de cada fabricante, para función de alineación del paciente mediante luz laser. ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 2. Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.

20. Descripción equipo de tomografía computada, punto 1.7.3.- solicitamos atentamente a la convocante se nos permita ofertar para este punto un margen de +/- 1 lp/cm para no limitarnos la participación. ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta, apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 2. Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.

21. Descripción equipo de tomografía computada, punto 1.7.4.- solicitamos atentamente a la convocante, se nos permita ofertar una máxima velocidad horizontal de 130 mm/s para no limitarnos la participación ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta, apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 2. Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.

22. Descripción equipo de rayos x portatil, punto 1.4.- solicitamos atentamente a la convocante, se nos permita ofertar peso de 575 kg o menor, considerando que el equipo a ofertar es motorizado y el diferencial de peso no representaría ninguna desventaja. ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 2. Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.

23. Descripción equipo de tomografía computada, punto 1.1.- solicitamos atentamente a la convocante, se nos permita ofertar como opción para este punto, giro completo de 360° a 0.4 segundos o menor para permitir la libre participación. ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta, apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 2. Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.

24. Descripción equipo de tomografía computada, punto 1.2.- solicitamos atentamente a la convocante, se nos permita referenciar como 128 cortes, ya que cada casa comercial



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de
medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de
radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024

menciona en su literatura de manera diferente esta especificación. Y el propósito en realizar
128 cortes o mas. ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta, apegarse a lo solicitado 160 cortes u 80 detectores minimo.

Preguntas efectuadas por: 2. Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.

25. Descripción equipo de tomografía computada, punto 1.3.1.- solicitamos atentamente a la
convocante se nos permita ofertar de manera opcional una angulación de -24° a 30°, para no
limitarnos la participación, siendo este rango perfectamente funcional. ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta, apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 2. Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.

26. Descripción equipo de tomografía computada, punto 1.4.2.- solicitamos atentamente a la
convocante se nos permita ofertar espesor de corte de 0.625 o menor para no limitarnos la
participación, ya que el espesor de 0.5 mm es específico de una sola casa comercial. ¿se
acepta?

Respuesta:

No se acepta, apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

27. Punto 1.4 solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar un equipo de rayos
x móvil con un peso menor a 600kg, con la finalidad de no limitar las características del
equipo a un fabricante y permitir la libre participación. ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demas participantes.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

28. Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar un equipo de rayos x móvil
con un monitor sensible al tacto de 17" o más, con la finalidad de no limitar las características
del equipo a un fabricante y permitir la libre participación. ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demas participantes.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

29. Punto 1.7.3 solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar un equipo de
tomografía con una resolución espacial como mínimo de 16.0 lp/cm, con la finalidad de no





Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de
medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de
radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024**

limitar las características del equipo a un fabricante y permitir la libre participación. ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demas participantes.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

30. Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar un equipo tomógrafo con un rango de corriente como mínimo de 4 ma, con la finalidad de no limitar las características del equipo a un fabricante y permitir la libre participación. ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta, apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

31. Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar un equipo de tomografía con un espesor de corte de 0.5 mm o mayor , con la finalidad de no limitar las características del equipo a un fabricante y permitir la libre participación. ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta favor de apegarse a lo solicitado por la convocante.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

32. Punto 1.12 solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar un equipo de rayos x móvil con una columna giratoria y deslizante manual, con la finalidad de no limitar las características del equipo a un fabricante y permitir la libre participación. ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demas participantes.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

33. Solicitamos se acepte columna giratoria con movimiento manual, siendo opcional la funcion motorizada en la columna, ya que no es un movimiento que requiera un esfuerzo fisico del operador, entendiendo que la característica de motorizado es para el rodamiento de la unidad completa ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demas participantes.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

34. Solicitamos respetuosamente se nos permita ofertar una fila de 64 detectores físicos con un grosor de corte de 0.625mm dando como resultado el mismo valor solicitado de cobertura en el eje z de 40 mm en el punto de esta cédula 1.4.4 con esto se permitiría la libre





Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de
medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de
radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024**

participación de todas las casas comerciales y se obtendría en mismo beneficio de cobertura que se solicita, solicitar 80 filas de detectores no aumenta el valor de la cobertura por tanto no representa ninguna ventaja clínica, favor de confirmar lo anteriormente solicitado.

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

35. Solicitamos atentamente se nos permita ofertar un tiempo de rastreo en un giro completo de 360° de 0.35 segundos, este valor es suficiente para la adecuada adquisición de imágenes clínicas con excelente resolución temporal, y acortar los tiempos de apnea de los pacientes; es un valor estándar que se utiliza en este segmento de equipos, inclusive para los estudios cardiacos, por tanto, solicitamos se nos permita ya que el foco del hospital no es realizar estudios cardiacos y estas velocidades de giro son para dicho propósito, favor de confirmar que se nos permite ofertar tiempo de rastreo de 0.35 segundos.

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

36. Solicitamos muy atentamente se nos permita ofertar una angulación de -24° a +30°, la diferencia son solo 6° y no representa desventaja alguna en el posicionamiento de los pacientes o del tipo de estudios que se pueden llevar a cabo con la angulación del gantry, favor de confirmar.

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

37. Solicitamos atentamente se nos permita ofertar la pantalla integrada y con las indicaciones de radiación, tiempo, posición de la mesa, frecuencia cardiaca y protocolos anatómicos que son la combinación de kv y ma, favor de confirmar.

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

38. Solicitamos muy atentamente se nos permita ofertar los espesores de corte de cada marca, en nuestro caso nuestro diseño permite grosores de corte de 0.625 mm, dicha característica permite realizar los estudios de manera adecuada y con la más alta calidad de imagen ya que adicional a esta característica nuestro sistema cuenta con una matriz de adquisición de 1024x1024 duplicando los datos y la información para no perder detalle en estudios como



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de
medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de
radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024

oído, tórax de alta resolución, vascular, pediatría y oncología, además que el grosor de corte solicitado aumenta desmedidamente la radiación a los pacientes, por tal motivo solicitamos se nos permita ofertar dicha característica, favor de confirmar.

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

39. Solicitamos atentamente se nos permita ofertar un tiempo de rastreo en un giro completo de 360° de 0.35 segundos, este valor es suficiente para la adecuada adquisición de imágenes clínicas con excelente resolución temporal, y acortar los tiempos de apnea de los pacientes; es un valor estándar que se utiliza en este segmento de equipos, inclusive para los estudios cardiacos, por tanto, solicitamos se nos permita ya que el foco del hospital no es realizar estudios cardiacos y estas velocidades de giro son para dicho propósito, favor de confirmar que se nos permite ofertar tiempo de rastreo de 0.35 segundos.

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

40. Nuestro sistema de tomografía cuenta con dos láseres con los que el sistema puede adquirir estudios en cualquier plano y así posicionar al paciente adecuadamente a través de los movimientos de la mesa que logran en conjunto una precisión de 1mm, favor de confirmar que podemos ofrecerlo de esta manera ya que así se encuentra en nuestros catálogos.

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demas participantes.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

41. Solicitamos atentamente se nos permita ofertar un intervalo de pitch que comprende del rango de 0.15 a 1.5 ya que estos valores dependen del diseño de cada casa comercial y de los algoritmos de reconstrucción que se han creado para una reconstrucción óptima de la más alta calidad y que garantiza no abrir la helicoide durante la adquisición de datos, favor de confirmar que podemos ofrecer estos valores.

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

42. Solicitamos se nos permita ofertar una potencia de salida efectiva de 105kw, suficiente para poder penetrar cualquier región o tejido del cuerpo aún en pacientes obesos y que en combinación con la reconstrucción iterativa de 4ª generación proporciona una reducción de





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024

dosis de radiación de hasta un 80% para cualquier paciente o tipo de estudio y así cumplir con lo solicitado, favor de confirmar que podemos ofertarlo así.

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demas participantes.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

43. Solicitamos se nos permita referenciar en nuestros catálogos como una resolución espacial de 16 lp/cm +/- 10% a 0% mtf, lo que daría un valor de 17.6 lp/cm y así superar lo solicitado, solo es un tema de referenciación, favor de confirmar.

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado por la convocante.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

44. Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita referenciar éste punto con la fórmula (tamaño de detector x pitch) / tiempo de rotación = velocidad de corte, donde (40 mm x 1.5)/ 0.35 s = 171 mm/s. Con lo cual demostramos que se cumple y supera lo solicitado por la convocante ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demas participantes.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

45. Solicitamos se nos permita ofertar en este punto la tecnología de reducción de dosis de radiación a través de sw y algoritmos de reconstrucción iterativa que permitan reducir hasta un 80 % la radiación y así tener estudios de cráneo en valores de 0.36msv y dejar atrás la reducción de dosis por solo unos colimadores, por lo que solicitamos atentamente se nos permita ofertar de esta forma, gracias de antemano.

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demas participantes.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

46. Favor de confirmar a que se refieren en este punto, gracias de antemano.

Respuesta:

El punto 2.6 no se debera tomar en cuenta para todos los participantes por ser un error de transcripcion.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.



Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de
medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de
radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024**

47. Punto 1.4 solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar un equipo de rayos x móvil con un peso menor a 600kg, con la finalidad de no limitar las características del equipo a un fabricante y permitir la libre participación. ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demas participantes.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

48. Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar un equipo de rayos x móvil con un monitor sensible al tacto de 17" o más, con la finalidad de no limitar las características del equipo a un fabricante y permitir la libre participación. ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demas participantes.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

49. Punto 1.7.3 solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar un equipo de tomografía con una resolución espacial como mínimo de 16.0 lp/cm, con la finalidad de no limitar las características del equipo a un fabricante y permitir la libre participación. ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado por la convocante.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

50. Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar un equipo tomógrafo con un rango de corriente como mínimo de 4 ma, con la finalidad de no limitar las características del equipo a un fabricante y permitir la libre participación. ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado por la convocante.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

51. Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar un equipo de tomografía con un espesor de corte de 0.5 mm o mayor , con la finalidad de no limitar las características del equipo a un fabricante y permitir la libre participación. ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado por la convocante.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.



Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de
medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de
radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024**

52. Punto 1.12 solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar un equipo de rayos x móvil con una columna giratoria y deslizante manual, con la finalidad de no limitar las características del equipo a un fabricante y permitir la libre participación. ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demas participantes.

Preguntas efectuadas por: 3. Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.

53. Solicitamos se acepte columna giratoria con movimiento manual, siendo opcional la funcion motorizada en la columna, ya que no es un movimiento que requira un esfuerzo fisico del operador, entendiendo que la característica de motorizado es para el rodamiento de la unidad completa ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demas participantes.

Preguntas efectuadas por: 4. Savare Medika, S.A. de C.V.

54. Punto 1.1 se solicita a la convocante no limitar la libre participación de la proveeduría y nos permita suministrar un tomografo con una velocidad de rotación de 0.33 segundos o mayor en virtud de que con este tipo de velocidades de rotación es posible cubrir los alcances de imagen cardiovascular (score de calcio, angiografía para coronarias, analisisid de función ventricular, perfusión miocardica, neurología avanzada, oncología avanzada, imagen espectral e imagen de rutina) sin limitar el desempeño clinico o la precisión del diagnóstico, se acepta?

Respuesta:

No se acepta. Apegarse a lo solicitado por el convocante.

Preguntas efectuadas por: 4. Savare Medika, S.A. de C.V.

55. Punto 1.2 se solicita a la convocante no limitar la libre participación de la proveeduría y nos permita suministrar un tomografo con numero de detectores físicos : 60 o mayor, en virtud de que con este tipo de tecnología es posible cubrir los alcances de imagen cardiovascular (score de calcio, angiografía para coronarias, analisisid de función ventricular, perfusión miocardica, neurología avanzada, oncología avanzada, imagen espectral e imagen de rutina), sin limitar el desempeño clinico o la precisión del diagnóstico, se acepta?

Respuesta:

No se acepta. Apegarse a lo solicitado por el convocante.

Preguntas efectuadas por: 4. Savare Medika, S.A. de C.V.

56. Punto 1.4.3 se solicita a la convocante no limitar la libre participación de la proveeduría y nos permita suministrar un tomografo con una velocidad de rotación de 0.33 segundos o mayor



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024

en virtud de que con este tipo de velocidades de rotación es posible cubrir los alcances de imagen cardiovascular (score de calcio, angiografía para coronarias, análisis de función ventricular, perfusión miocárdica, neurología avanzada, oncología avanzada, imagen espectral e imagen de rutina) sin limitar el desempeño clínico o la precisión del diagnóstico, se acepta?

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 4. Savare Medika, S.A. de C.V.

57. Punto 1.4.4 se solicita a la convocante no limitar la libre participación de la proveeduría y nos permita suministrar un tomografo con cobertura de detector o ancho del detector en el eje z de 38 mm o mayor en virtud de que con este tipo de detector es posible cubrir los alcances de imagen cardiovascular (score de calcio, angiografía para coronarias, análisis de función ventricular, perfusión miocárdica, neurología avanzada, oncología avanzada, imagen espectral e imagen de rutina) se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 4. Savare Medika, S.A. de C.V.

58. Punto 1.7.3 se solicita a la convocante no limitar la libre participación de la proveeduría y nos permita suministrar un tomografo con resolución espacial de alto contraste medida al 2% de mtf de 15.1 lp /cm en virtud de que esta es la medida que la arquitectura tecnologica de nuestra solucion brinda y que no impacta en el desempeño clínico ni en la precisión diagnóstica, se acepta?

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 4. Savare Medika, S.A. de C.V.

59. Punto 2.4 inyector de medio de contraste medrad.... Solicitamos a la convocante con la finalidad de no limitar la libre participacion se nos permita ofertar un inyector de medio de contraste dual tasa de flujo: 0,1-10,0 ml / seg y un límite de presión: 50-325 psi pico. ¿ se acepta?

Respuesta:

No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado.

Preguntas efectuadas por: 4. Savare Medika, S.A. de C.V.

60. En fundamento al artículo 45 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, párrafo VIII el modelo de contrato nos debe indica que en el caso de arrendamiento,





Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de
medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de
radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024**

si el arrendamiento es con o sin opción a compra. Solicitamos a la amable convocante si nos puede indicar el alcance del arrendamiento.

Respuesta:

Es arrendamiento sin opción a compra.

Preguntas efectuadas por: 4. Savare Medika, S.A. de C.V.

61. Punto 1.13 considerando que las dimensiones de la pantalla constituye una característica física que no limita la funcionalidad ni el diagnóstico en el sistema. Amablemente solicitamos a la convocante nos permita ofrecer nuestro sistema con una pantalla táctil a color de alto contraste de 17", la cual se encuentra totalmente integrada al sistema. ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 4. Savare Medika, S.A. de C.V.

62. Punto 1.11 amablemente solicitamos a la convocante que con el objetivo de no limitar la participación a un único diseño en sistemas portátiles, nos permita ofrecer nuestro equipo que cuenta con un brazo con doble articulación y contrapeso que le permite obtener mayor extensión y mayor visibilidad para el operador.

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 4. Savare Medika, S.A. de C.V.

63. Punto 1.12 amablemente solicitamos a la convocante que con el objetivo de no limitar la participación a un único diseño en sistemas portátiles, nos permita ofrecer nuestro equipo que cuenta con un brazo con doble articulación en vez de una columna, este diseño permite acoplarse a la unidad principal y con ello dar mayor visibilidad en el transporte al operario, por lo cual, esto constituye una ventaja para la institución.

Respuesta:

Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que las personas que a continuación se indican, presentaron el escrito de interés en participar en esta licitación:

1. **Electrónica y Medicina, S.A.**
2. **Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.**
3. **Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.**





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio "Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico" No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024

- 4. S3 Healthware Solutions, S.A. de C.V.
5. Savare Medika, S.A. de C.V.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de seis horas para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

Table with 3 columns: Evento, Fecha, Hora. Rows include 'Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones' (01 de abril de 2024, 10:00 hrs.) and 'Acto de Fallo' (05 de abril de 2024, 15:00 hrs.).

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación.

Esta Acta consta de 19 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Se da por terminada la presente junta, siendo las 17:30 horas, del día 21 del mes de marzo del año 2024.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Table with 4 columns: Nombre, Cargo, Firma, Antefirma. Row for Lic. David Adair Aragón Cadenas, Jefe de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante).





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio "Arrendamiento de Equipo Nuevo de Tomografía Computada (con Inyector dual de medio de contraste) y Equipo Nuevo de Rayos X portátil, con importación de estudios de radiología e imagen al sistema de digitalización para el servicio de Radiodiagnóstico" No. LA-50-GYR-050GYR051-T-23-2024

Table with 4 columns: Name, Position, Signature, and Antefirma. Rows include Lic. Noel Cruz Sánchez, Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich, and Dr. Luis Correa González.

Handwritten signature in blue ink.

Por el Organo Interno de Control

Table with 3 columns: Nombre, Firma, Antefirma. Row content: Sin asistencia.

----- FIN DEL ACTA -----

